## 7.189

## LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

## L E Y:

**ARTICULO 1º.-** Derógase en todos sus términos el texto de la Ley Nº 7.117, referida a la expropiación de terrenos para la apertura de calles y reurbanización del Barrio Los Palacios de la ciudad de Villa Unión, Departamento Felipe Varela.-

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116º Período Legislativo, a un día del mes de noviembre del año dos mil uno. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANCHEZ Y OSCAR EDUARDO CHAMIA** 

## L E Y Nº 7.189.-

FIRMADO:

RUBEN ANTONIO CEJAS MARIÑO – VICEPRESIDENTE 2º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO